



FUNDACIÓN CULTURAL LA CUERDA
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA No. 011
20 de Marzo de 2026

Ciudad: Bucaramanga
Lugar: Calle 104 No. 21-79
Fecha: 20 de Marzo de 2026
Hora: 9:30 a.m.

Se reunieron los asociados de **FUNDACIÓN CULTURAL LA CUERDA** en Asamblea General Ordinaria, según convocatoria efectuada, conforme a los Estatutos, por La Junta Directiva, de fecha 07 de Marzo de 2026, la cual se dio a conocer mediante comunicación vía Whatsapp a todos los asociados activos.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

La señora LILIA STELLA ARIZA DURÁN, en calidad de Directora Ejecutiva y Representante Legal de la Fundación, saluda a los asociados y les agradece su asistencia a esta asamblea. Desea que las intervenciones para ilustrar, proponer y recomendar sean en orden y pidiendo la palabra al Presidente de la asamblea.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El secretario de la Junta llama a lista y contestaron los siguientes asociados:

1. LILIA STELLA ARIZA DURÁN
2. CÉSAR AUGUSTO ROJAS GARCÍA

De 2 asociados activos asistieron 2 a la Asamblea, se determina que hay quórum para deliberar.

Se encuentra presente como invitada la señora Myriam Teresa Angarita, Contadora de FUNDACIÓN CULTURAL LA CUERDA.

3. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA LA ASAMBLEA

Se propuso y fueron nombrados por unanimidad LILIA STELLA ARIZA DURÁN como Presidente y como Secretario CÉSAR AUGUSTO ROJAS GARCÍA. Ellos aceptan el nombramiento y asumen sus cargos para esta asamblea.

4. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL.

Fueron nombrados por unanimidad en la comisión verificadora del acta de esta asamblea general LILIA STELLA ARIZA DURÁN y CÉSAR AUGUSTO ROJAS GARCÍA. Ellos aceptan el nombramiento.

5. LECTURA DEL INFORME DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA ANTERIOR.

El secretario hace lectura del informe de la comisión verificadora del acta anterior de la asamblea general extraordinaria que se realizó el 19 de Septiembre de 2025.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se propone y aprueba el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Asamblea.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Nombramiento del Presidente y Secretario para la Asamblea.
4. Nombramiento de la Comisión de verificación y aprobación del acta de Asamblea.
5. Lectura del informe de la Comisión verificadora del acta anterior.
6. Lectura y aprobación del orden del día.
7. Informe de la Junta Directiva.
8. Informe del Gerente.
9. Presentación y aprobación de los Estados Financieros.
10. Propositiones, recomendaciones y conclusiones.
11. Aprobación de los actos de la Asamblea.
12. Clausura.

7. INFORME DE GESTIÓN DE DIRECTORA EJECUTIVA.

La Presidente de la Junta Directiva, señora LILIA STELLA ARIZA DURÁN, hace lectura del informe de gestión preparado para esta asamblea.

8. INFORME DEL GERENTE.

La señora LILIA STELLA ARIZA DURÁN, agradece el respaldo de la Junta Directiva durante éste Período 2.025. Presenta la programación artística y cultural para el año 2026, la cual se espera que contará con el apoyo del Ministerio de Cultura y la Alcaldía de Bucaramanga, por medio del Instituto Municipal de Cultura y Turismo. Dice que se continuará con la realización del Festival Coral La Cuerda, y con los Seminarios de Pedagogía Musical Master Class, y los eventos que sean posibles en coproducción con el Teatro Santander.

9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La Contadora Myriam Teresa Angarita, socializa los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 y comparativos con el año 2024. Se anexan a esta acta. Analizado el informe financiero 2025 y resueltas las preguntas de la asamblea, el Presidente pone a consideración la aprobación de los mismos. Los estados financieros comparativos 2025-2024 son aprobados por unanimidad.

10. PROPOSICIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES.

La Directora Ejecutiva informa a la Asamblea General, que por causa de la reforma tributaria del 2016, Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 y el Decreto Reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017, las entidades sin ánimo de lucro y las cooperativas, pasan a tener un nuevo tratamiento ante la DIAN, y se reglamentó por parte del gobierno nacional que cada año deben presentar una serie de documentos e información para permanecer dentro del régimen tributario especial, esto es, para mantenerse dentro de la tarifa del 20% en cuanto impuesto de renta por actividades comerciales o renta exenta en cuanto a excedentes por el desarrollo de la actividad meritoria.

De conformidad con los requisitos exigidos para surtir el trámite de permanencia dentro del régimen tributario especial para el año 2026, el Representante Legal, requiere la autorización a la Asamblea General para que solicite la permanencia de la FUNDACIÓN CULTURAL LA CUERDA en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta. Se somete a votación esta autorización es y es aprobada con Dos (2) votos de Dos (2) votos de los asociados presentes, por unanimidad.

Por otra parte, se le recuerda a la Asamblea que el excedente que obtuvo la entidad en el ejercicio financiero del año 2025, el cual fue de \$6.791.361,37, no es de carácter distribuible entre los asociados, pues en nuestra entidad no se reparte ningún tipo de utilidades ni beneficios. Pero el objetivo de cada año es reinvertir en los proyectos artísticos y culturales de la programación del año siguiente. Por lo tanto y en cumplimiento de las nuevas directrices gubernamentales se requiere la aprobación de la Asamblea General para la designación de estos excedentes. Se pone a consideración de la Asamblea la aplicación del excedente del año 2025 en la ejecución de la programación artística y cultural del año 2026, especialmente en los



607 6723901



322 9432052 - 301 6973350

www.lacuerda.com.co



taller.lacuerda1@gmail.com



Calle 104 No. 21-79 Provenza

Bucaramanga - Colombia

eventos de Festival de Coros y otras actividades artísticas. Se somete a votación esta propuesta es y es aprobada con Dos (2) votos de Dos (2) votos de los asociados presentes, por unanimidad.

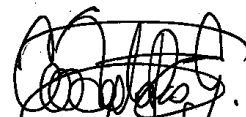
11. APROBACIÓN DE LOS ACTOS DE LA ASAMBLEA.

Agotado el orden del día y sin más asuntos por tratar, el Presidente de la asamblea, pone a consideración la aprobación de los actos de la misma. Se aprueban los actos de la asamblea por unanimidad.

12. CLAUSURA

Se da por terminada la Asamblea a las 11:15 a.m., y en constancia de ello firman los que presidieron la reunión.


LILIA STELLA ARIZA DURÁN
DIRECTORA EJECUTIVA
C.C. 63.368.323 de Bucaramanga


CÉSAR AUGUSTO ROJAS GARCÍA
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE
C.C. 91.270.337 de Bucaramanga